

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INGENIERO/A PARA LA TRANSFORMACIÓN Y
EXPLOTACIÓN DEL DATO POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "029/2024", publicada el 15 de mayo de 2024, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a RUIZ, J. ***0619** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 17 de junio de 2024, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Ingeniero/a para la transformación y explotación del dato a:

RUIZ, J. *0619****

Córdoba, a 17 de junio de 2024

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	18/07/2024 15:21:15	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32AWRP53TV3LNT26M52JNT3N5XK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 17 de junio de 2024

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “Ingeniero/a para la transformación y explotación del dato” para IMIBIC (Ref. interna: “029/2024”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 15 de mayo de 2024.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Eduardo López Laso
- Adrián Santiago Ortiz
- Alberto Vela Castro
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplieran los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: experiencia contrastable en identificación y extracción de datos así como de técnicas de transformación (ETL), preferiblemente en un entorno hospitalario; y en modelados de datos. Formación previa de programación en lenguajes como Python o bases de datos relacionales (PostgreSQL/SQL developer) y/o herramientas de contenedores y orquestación con Docker. Nivel de inglés acreditado, mínimos B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Formación programación	Nivel Inglés	Total
RUIZ, J.	***0619**	2	2	0	4

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
RUIZ, J.	***0619**	2,9

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna “029/2024”, informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: “029/2024”				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Méritos Valorables	Entrevista	Total
RUIZ, J.	***0619**	4	2,9	6,9

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de “Ingeniero/a para la transformación y explotación del dato”, con referencia interna “029/2024” a:

RUIZ, J. *0619****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 17 de junio de 2024, el Comité de Evaluación y Selección:

<p>Firmado por LOPEZ LASO EDUARDO -</p> <p>D. Eduardo López Laso</p> <p>UGC Pediatría</p>	<p>SANTIAGO ORTIZ ADRIAN - 31009552D</p> <p>Firmado digitalmente por SANTIAGO ORTIZ ADRIAN - 31009552D Fecha: 2024.06.17 20:28:52 +02'00'</p> <p>D. Adrián Santiago Ortiz</p> <p>UCAIB. Bioinformática y Bioestadística</p>
<p>VELA CASTRO ALBERTO - 41585786S</p> <p>Firmado digitalmente por VELA CASTRO ALBERTO - 41585786S Fecha: 2024.06.19 09:54:26 +02'00'</p> <p>D. Alberto Vela Castro</p> <p>UCAIB. Bioinformática y Bioestadística</p>	<p>GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M</p> <p>Firmado digitalmente por GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=IDCES-12809855M, givenName=CARLOS LAZARO, sn=GUEVARA CASAMAYOR, cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M Fecha: 2024.06.19 10:27:14 +02'00'</p> <p>D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor</p> <p>Área de Gestión de la I+D</p>

Nota: Contrato laboral con cargo el expediente PMP22/00008, concedido a la Fundación para la Investigación y Docencia Sant Joan de Déu, a través de Resolución de 21 de diciembre de 2022 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, bajo el PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



La entidad financiadora del expediente es el “Instituto de Salud Carlos III (ISCI3)”, estando a su vez “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).



FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	18/07/2024 15:21:15	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32AWRP53TV3LNT26M52JNT3N5XK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	18/07/2024 15:21:15	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32AWRP53TV3LNT26M52JNT3N5XK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	